

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntado a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 28 de febrero de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del de la primera; y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo de 2001, también a las doce horas, rigiendo para la misma, iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva, en su caso, de notificación en forma al demandado en ignorado paradero, libro y firmo el presente Madrid, 27 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—67.704.

MOTRIL

Edicto

Don Josep Sola Fayet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 115/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra doña María Purificación Mendoza Lara, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775 0000 18 0115 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de febrero de 2001, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda número 13, 1-F, primera planta del edificio sito en calle Doctor Sánchez de la Mamola termino municipal de Polopos, distribuida en varias dependencias, servicios y terraza, con acceso a través del portal de entrada al mismo. Superficie útil 69,36 metros cuadrados. Linda: Derecha, patio de luces y vivienda 1-E; izquierda, hueco de escaleras, y vivienda 1-A y vuelos del local 1-a; fondo, vivienda 1-A, y calle nueva apertura; frente, pasillo distribuidor, patio de luces vivienda 1-E. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albuñol al tomo 962, libro 66, folio 198, finca registral número 9.957.

Tipo de subasta: 7.768.320 (siete millones setecientas sesenta y ocho mil trescientas veinte pesetas).

Motril, 3 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—67.455.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 227/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Manzaneque Romero, contra «Gescoin, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2691-0000-18-0227-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. En término municipal de Pelayos de la Presa (Madrid). Urbana parcela de terreno en la Jaraviaga o «El Mirador de Pelayos», señalada con el número 185 del plano de parcelación.

Inscripción: En cuanto a la finca, en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, libro 41 de Palayos de la Presa, tomo 502, folio 148, finca número 3.646. Y en cuanto a la Hipoteca cuya ejecución se solicita, en el Registro de la Propiedad, número 1 de San Martín de Valdeiglesias, libro 41 de Palayos de la Presa, del tomo 502, folio 223, finca número 3.646—N, inscripción quinta, de 23 de abril de 1997.

2. En término municipal de Pelayos de la Presa (Madrid). Urbana parcela de terreno en la urbanización «El Mirador de Pelayos», señalada con el número 183 del plano de parcelación.

Inscripción: En cuanto a la finca, en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, libro 35 de Pelayos de la Presa, tomo 465, folio 7, finca número 3.199, y en cuanto a la Hipoteca cuya ejecución se solicita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, tomo 465, libro 35 de Pelayos de la Presa, folio 8, finca número 3.199 inscripción cuarta, de 23 de abril de 1997.

3. En término municipal de Pelayos de la Presa (Madrid). Urbana, parcela de terreno en el «Mirador de Pelayos», señalada con el número 184 del plano de parcelación.

Inscripción: En cuanto a la finca en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, tomo 465, libro 35 de Pelayos de la Presa, folio 9, finca 3.200. Y en cuanto a la Hipoteca cuya ejecución se solicita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, tomo 465, libro 35 de Pelayos de la Presa, folio 10, finca 3.200, inscripción cuarta, de 23 de abril de 1997.

Tipo de Subasta:

De la Primera finca: 57.600.000 pesetas.

De la Segunda finca: 6.200.000 pesetas.

De la Tercera finca: 6.200.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 6 de noviembre de 2000.—La Juez, Raquel Robles González.—El/La Secretario.—67.459.

NOVELDA

Edicto

Doña Lidiana Anduix Serra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 430/98, seguido a instancia de BBVA, representado por el Pro-